



BASES “I CONCURSO DE ESCAPARATES Y FACHADAS NAVIDEÑAS DE CARRIÓN DE LOS CONDES”

1.- INTRODUCCIÓN

En el seno de las fiestas navideñas 2020, el Ayuntamiento de Carrión de los Condes, a través de la Concejalía de Comercio y Empleo, convoca el “*I Concurso de Escaparates y fachadas navideñas de Carrión de los Condes*”, para la dinamización y fomento de las empresas de la localidad, con objeto de crear un ambiente más festivo y acogedor en esas fechas, que impulsen las compras en las empresas locales así como la llegada de visitantes atraídos por la decoración ornamental del municipio.

2.- OBJETO.

Tiene por objeto promover la creatividad de las empresas de nuestro municipio, en la presentación de sus establecimientos y productos durante las fiestas navideñas, premiando a los mejores escaparates con decoración navideña y que además, transmitan un mejor ambiente festivo capaz de atraer al público en esta época del año.

Este concurso se engloba dentro de las medidas para la consecución del Objetivo de desarrollo sostenible 8 de la Agenda 2030: “*Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos*”, en concreto de la Meta 8.3 “*Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros*”.

2.- TEMÁTICA Y MATERIALES.

El tema a desarrollar en la decoración de los escaparates será relativo a las fiestas navideñas. Los materiales a utilizar son libres, así como la técnica y estilo.

3.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todos los autónomos y pymes con establecimiento abierto al público en Carrión de los Condes, cualquiera que sea su actividad que realicen la decoración de los escaparates del mismo, así como de sus balcones y fachadas.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461



Los participantes deberán estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Los participantes deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las decoraciones y la integridad de los viandantes, asumiendo por su parte cualquier responsabilidad ante terceros por la caída de algún elemento o parte de éste a la vía pública.

4.- INSCRIPCIONES.

La inscripción podrá descargarse en la página web www.carriondeloscondes.es o recogerse en el propio ayuntamiento.

Podrán inscribirse enviando un e-mail a aedl@carriondeloscondes.es o mediante whatsapp a 649 89 95 48 o bien presentando la solicitud en el área de empleo y desarrollo local del ayuntamiento (1ª planta) en horario de 9:00h a 14:00h.

El plazo de inscripción estará abierto desde la publicación de estas bases hasta el 20 de noviembre de 2020 inclusive.

5.-DESARROLLO DEL CONCURSO

Los balcones, fachadas y escaparates del establecimiento podrán empezar a decorarse desde la publicación de estas bases hasta 27 de noviembre de 2020, fecha de inauguración de la decoración navideña municipal. Aquellos escaparates que no estén terminados en la fecha señalada quedarán fuera de concurso.

La decoración deberá mantenerse de forma ininterrumpida desde el día 27 de noviembre de 2020 hasta el día 07 de enero de 2021.

A todos los establecimientos participantes se les entregará un cartel identificativo de participación en el concurso, que deberá colocarse en un lugar visible del escaparate.

A partir del 28 de noviembre de 2020 los miembros del jurado visitarán los exteriores de los establecimientos participantes para proceder a su valoración. De dicha visita se levantará acta, a efecto de dejar constancia de las valoraciones efectuadas por el jurado.

El fallo del jurado se dará a conocer el 22 de diciembre de 2020 a través de la web www.carriondeloscondes.es y redes sociales del ayuntamiento. Así mismo, se contactará telefónicamente con los ganadores.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes



6. VALORACIÓN.

El jurado, en su labor de selección de los premiados del presente concurso, valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Originalidad y creatividad de la composición
- Relación con la temática del establecimiento y atractivo comercial
- Montaje y estética
- Esfuerzo, complejidad y laboriosidad
- Ambientación navideña
- Visibilidad desde el exterior

7.- JURADO.

El jurado estará compuesto por serán 5 personas designadas por el ayuntamiento.

La decisión del jurado será inapelable y no podrá ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso, pudiendo incluso declarar desierto todos o alguno de los premios.

El jurado podrá interpretar libremente los aspectos de las bases que no se hayan previsto o tenido en cuenta en el momento de publicación de las mismas.

8.- PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: Mil euros (1.000,00€), repartidos en 10 vales de 100,00€.
- Segundo premio: Quinientos euros (500,00€), repartidos en 5 vales de 100,00€.
- Tercer premio: Trescientos euros (300,00€), repartidos en 3 vales de 100,00€

Antes de la entrega de los vales del premio, los ganadores deberán presentar declaración responsable sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

El importe de los premios deberá gastarse antes del 30 de enero de 2021 en comercios o establecimientos de la localidad, a excepción del suyo propios con un límite máximo de gasto 200,00€ por establecimiento.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes



Los establecimientos en los que se realicen las compras emitirán factura a nombre del ayuntamiento incluyendo en el concepto de la misma “*Concurso de escaparates y fachadas navideñas y el nombre del premiado*”, acompañado de la relación de productos adquiridos y su importe.

9.- COMPROMISO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases como también el fallo del jurado.

Así mismo implica la autorización de los participantes a la publicación por parte del ayuntamiento, de imágenes de los escaparates con los que participen sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. Así mismo se autoriza a la organización, en caso de resultar premiado, a difundir su identidad en los medios de comunicación que ésta considere.

Los datos facilitados por los participantes serán tratados conforme a la L.O.P.D. En este sentido, los participantes dan su consentimiento expreso a los organizadores para la recogida y tratamiento de sus datos personales necesarios exclusivamente para la organización y gestión del presente concurso.

En Carrión de los Condes a 03 de noviembre de 2020

Fdo.: Estibaliz González de la Serna

Concejala de Comercio, empleo, medioambiente y educación

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461